

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 884
REFERENCIA: EJECUTIVO
ACCIONANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
ACCIONADO: NELLY LOZANO GUTIERREZ
RADICADO: 17-174-40-89-001-2019-00114-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). A Despacho del señor Juez, informándole que se encuentra vencido el término de traslado en lista de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, sin que se presentaran objeciones por parte de la demandada.

Fijación: 17 de septiembre de 2021.

Términos de traslado: 17, 20 y 21 de septiembre de 2021.

MARIANA STOLTZE ARIAS
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO PROMISCO MU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno.

Auto Interlocutorio No. 884

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede dentro del proceso **EJECUTIVO** iniciado por el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** en contra de **NELLY LOZANO GUTIERREZ**, y atendiendo al traslado en lista de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiese sido objetada, la cual pasó a Despacho a fin de comprobar su corrección, se encontró por parte de este que:

- No se adoptaron las tasas mensuales variables certificadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Se están liquidando períodos tenidos en cuenta en liquidación anterior.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, en consideración a lo analizado y lo indicado en la constancia secretarial que antecede, procede el Despacho a realizar la modificación

0804/21	ago-21	25,86		1,935%	30	\$163.574,31		\$11.663.233,04
								\$11.663.233,04
0931/21	sep-21	25,79		1,930%	30	\$163.174,85		\$11.826.407,90
								\$11.826.407,90
1095/21	oct-21	25,62		1,919%	30	\$162.203,91		\$11.988.611,81
								\$11.988.611,81
1259/21	nov-21	25,91		1,939%	12	\$65.543,80		\$12.054.155,61
						\$ 3.601.369,61	\$ 0,00	\$ 12.054.155,61
RESUMEN								
Capital							\$	8.452.786,00
Más intereses moratorios							\$	3.601.369,61
Capital e intereses							\$	12.054.155,61
Menos total abonos								\$ 0,00
Tota capital más intereses							\$	12.054.155,61
Más intereses corrientes hasta 26/06/2018							\$	545.727,00
Otros conceptos (vencidos 26/06/2018)							\$	34.056
TOTAL ADEUDADO							\$	12.633.938,61

0931/21	sep-21	25,79		1,930%	30	\$192.828,36		\$13.975.602,35
								\$13.975.602,35
1095/21	oct-21	25,62		1,919%	30	\$191.680,97		\$14.167.283,32
								\$14.167.283,32
1259/21	nov-21	25,91		1,939%	12	\$77.454,97		\$14.244.738,30
						\$ 4.255.840,83	\$ 0,00	\$ 14.244.738,30
RESUMEN								
Capital							\$	9.988.897,47
Más intereses moratorios							\$	4.255.840,83
Capital e intereses							\$	14.244.738,30
Menos total abonos								\$ 0,00
Total capital más intereses							\$	14.244.738,30
Más intereses corrientes hasta 30/11/2018							\$	619.216
Otros conceptos (vencidos 30/11/2018)							\$	24.486
TOTAL ADEUDADO							\$	14.888.440,03

OBLIGACIÓN 1.: \$12.633.938,61

OBLIGACIÓN 2.: \$14.888.440,03

COSTAS PROCESALES: \$ 1.492.000

GRAN TOTAL \$29.014.378,7

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**ANDRÉS FELIPE DE BRIGARD MEJÍA
JUEZ**

Firmado Por:

Andres Felipe De Brigard Mejia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efc1243fb759f4f48ac59024c091a13cdd2d0e75079cd2c95cb609d617c0e793**

Documento generado en 16/11/2021 02:59:20 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>